

Condiciones de participación en el Concurso

Generador de dorsales del Tour de France

1. Organizador del concurso

El organizador de este concurso es VELUX A/S, Ådalsvej 99, 2970 Hørsholm, Dinamarca, con número de registro mercantil 30003519 (en adelante: «el organizador» o «VELUX»). La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones de participación.

2. Requisitos

- 2.1. Pueden participar las personas mayores de edad que residan en España peninsular..
- 2.2. No puedes participar en el concurso si has estado involucrado en la planificación y organización del mismo, ni si eres empleado del organizador. Al participar en el concurso, confirmas que cumples los requisitos para hacerlo y que puedes recibir el premio.
- 2.3. Solo se tendrá en cuenta una inscripción por persona. Está totalmente prohibido registrarse varias veces para tener más posibilidades de ganar.
- 2.4. Además, el organizador se reserva el derecho de excluir a personas de la participación, a su entera discreción, si hay motivos justificados. Entre esas razones se encuentran:
 - 2.4.1. Manipulación relacionada con el acceso al concurso o su desarrollo
 - 2.4.2. Incumplimiento de estas condiciones de participación
 - 2.4.3. Comportamiento injusto o
 - 2.4.4. Declaraciones falsas o engañosas en relación con la participación en el concurso
- 2.5. Si la persona excluida ya había sido elegida como ganadora, VELUX podrá quitarle el premio después.
- 2.6. VELUX no aceptará inscripciones hechas por terceros, grupos organizados o inscripciones generadas automáticamente por ordenador. No se aceptarán inscripciones incompletas o claramente falsas.
- 2.7. VELUX no se hace responsable de las inscripciones perdidas o retrasadas, incluso si es por fallos técnicos.

3. Participación

- 3.1. Para participar en el concurso, tienes que inscribirte. Para eso, tienes que rellenar el formulario de participación online de forma veraz y completa. La inscripción es gratis y se hace a través del formulario de participación online en <https://www.velux.es/campana/tour-de-france-2026>
- 3.2. Para que el registro sea válido, tienes que dar la siguiente información:
Campos de datos: Nombre, apellidos, nombre que figura en el dorsal, número de dorsal.
Preguntas que hay que responder:
- Si tuvieras que hacer alguna reforma en tu casa, ¿qué proyecto te plantearías?
 - Si fueras a poner una ventana de tejado, ¿en qué habitación la instalarías primero?
 - ¿Cuál sería tu principal motivo para instalar una ventana de tejado?
- 3.3. La inscripción en el concurso estará abierta desde el [1 de julio de 2026] hasta el [9 de agosto de 2026].

4. Premios, notificación de los premios y entrega de los mismos

- 4.1. De entre todos los participantes que cumplan los requisitos, el organizador seleccionará al azar a los ganadores de:
6 bicicletas Zwift con un valor aproximado de 1.200 euros cada una.
6 bolsas de regalos, con un valor aproximado de 105 euros cada una.
- 4.2. Los ganadores se determinarán en un plazo de cuatro semanas (a más tardar el 7 de septiembre) a partir de la fecha límite de participación, mediante un sorteo aleatorio entre todos los participantes. El organizador se pondrá en contacto con los ganadores por correo electrónico.
- 4.3. Una vez que los ganadores hayan reclamado sus premios respondiendo al correo electrónico y facilitando una dirección de envío, se les enviarán los premios. Si un ganador no reclama su premio en un plazo razonable y tras recibir un aviso adicional del organizador, perderá el derecho al premio.
- 4.4. El organizador se hará cargo de los gastos de envío de los premios. El riesgo se transferirá al ganador en el momento de la entrega del premio al repartidor. El organizador no se hace responsable de los daños que se produzcan durante el envío. Los gastos adicionales relacionados con el uso del premio correrán a cargo del ganador. El ganador es responsable de los posibles impuestos que graven el premio.
- 4.5. Solo se puede ganar un premio por participante. En caso de que se den circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador, el participante ganador deberá aceptar un premio sustitutivo adecuado. No es posible canjear el premio, cederlo ni recibir su importe en efectivo.
- 4.6. El organizador se reserva el derecho a realizar las comprobaciones necesarias sobre la identidad y/o la dirección de correo electrónico de los participantes.

5. Protección de datos

- 5.1. Es necesario facilitar los datos personales (véase el punto 3.2 anterior) para poder participar en el concurso. El participante garantiza que los datos personales que facilita (nombre y apellidos) son veraces y correctos.
- 5.2. VELUX trata los datos personales de los participantes y ganadores de acuerdo con la política de privacidad, que también incluye información sobre la eliminación de datos personales y los derechos de los interesados. Puedes consultar la política de privacidad de VELUX aquí: <https://www.velux.es/informacion-legal/politica-de-privacidad>

6. Responsabilidad

- 6.1. VELUX se reserva el derecho a interrumpir o dar por finalizado el concurso en cualquier momento, teniendo en cuenta los intereses de los participantes, o a excluir a participantes concretos, sobre todo si por motivos técnicos resulta imposible continuar el concurso de forma adecuada, si hay sospechas de uso indebido del concurso o si la interrupción o finalización es necesaria por motivos legales.
- 6.2. VELUX no se hace responsable del funcionamiento correcto e ininterrumpido de los sitios web a través de los cuales se puede realizar la inscripción en el concurso y, en particular, no se hace responsable de ninguna sobrecarga de dichos sitios web.
- 6.3. VELUX no se hace responsable de los daños que puedan producirse en relación con la participación. VELUX no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los participantes o terceros a causa de errores, retrasos o interrupciones en la transmisión de datos, fallos en los sistemas y servicios técnicos, ni de contenidos incorrectos, pérdida o eliminación de datos debido a virus. Esta exención de responsabilidad no se aplicará en caso de dolo o negligencia grave, ni en caso de lesiones que pongan en peligro la vida o la integridad física.
- 6.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable y de otros derechos legales, VELUX no se hace responsable de las pérdidas o daños que puedan derivarse de la aceptación del premio.

7. Disposiciones finales

- 7.1. Si alguna de las disposiciones de estas Condiciones de participación es o llega a ser nula, ya sea en su totalidad o en parte, eso no afecta a la validez del resto de las Condiciones de participación. La cláusula nula se cambiará por una cláusula legalmente válida que se acerque lo máximo posible al sentido económico y a la finalidad de la cláusula nula. Lo mismo se aplicará en caso de que se produzca alguna omisión en estas Condiciones de participación.
- 7.2. Las preguntas y reclamaciones relacionadas con el concurso deben dirigirse al organizador.